



### ACUERDO No. 021/2018-CE-FNMG

## COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, es facultad del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, ejercer la representación legal de la misma, velar y adoptar las medidas tendientes a consolidar el desarrollo del régimen administrativo.

#### CONSIDERANDO

Que después del análisis respectivo es necesaria la creación de un Instructivo Financiero específico para normar el uso de la Caja Chica de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala que cumpla con las regulaciones establecidas en la Ley de la Materia.

### CONSIDERANDO

Que es necesario un manual de MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, que cumpla con las regulaciones establecidas en la Ley de la Materia.

### POR TANTO

En el uso de las atribuciones otorgadas en la ley y en que para el efecto establecen los artículos 98, 99, 100, 101, 102 y 105 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala y en lo resuelto en el punto Séptimo del acta 016-2018/CE-FNMG de fecha veinte de noviembre del año dos mil dieciocho.

#### ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el MANUAL PROCEDIMIENTO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA.



### FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA MANUAL DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

LIBRO DE ACUERDOS

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
	Solicitud de Con	tratación de Personal 011 y 022.	
1	Comité Ejecutivo	Cuándo surge la necesidad de contratar personal con cargo a los renglones 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato, esta queda plasmada en punto de acta de Comité Ejecutivo.	
2	Gerente	La entidad cuenta con un formato autorizado para Solicitud de contratación de personal.	
3	Gerente	El formato de Solicitud de contratación de personal deberá contener como mínimo lo siguiente:  a) Fecha de solicitud.  b) Puesto. c) Unidad Administrativa. d) Ubicación física (Instalación). e) Jefe inmediato. f) Origen de contratación, nuevo o vacante. g) Duración. h) Renglón de contratación. i) Justificación. j) Asignación mensual. k) Horario. l) Partida presupuestaria. m) Firmas de revisión del Jefe Inmediato y Gerente. n) Fecha para contratación. ñ) Firma de autorización del Presidente de Comité	
	Varificación	Ejecutivo.	
4	Gerente / Contadora General	de Partida Presupuestaria.  El Gerente solicita a la Contadora General que verifique si existe partida presupuestaria, previo a que el Presidente del Comité Ejecutivo apruebe la contratación.	
5	Gerente / Contadora General	La Contadora General verifica que exista partida presupuestaria y traslada el dato al Gerente.	
	Revisión de la información contenida en la Solicitud de Contratación.		
6	Presidente de Comité Ejecutivo	El Presidente del Comité Ejecutivo revisa la información consignada en el formato de Solicitud de Contratación de Personal.	





PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
7	Presidente de Comité Ejecutivo / Gerente	El Presidente de Comité Ejecutivo, de tener observaciones las discute con el Gerente y solicita la corrección de los datos.
8	Presidente de Comité Ejecutivo / Gerente	Cuando toda la información esté correcta, el Presidente de Comité Ejecutivo, devuelve el formato autorizado al Gerente para continuar con el proceso. Asimismo, se suscribe punto de acta en la cual se autoriza la contratación.
9	Presidente de Comité Ejecutivo / Gerente	El Gerente solicita al Presidente del Comité Ejecutivo, firmar en el formato de Solicitud de Contratación de Personal, en el espacio correspondiente para su debida aprobación.
	Reclutamiento y	Selección de Personal 011 y 022.
10	Presidente de Comité Ejecutivo / Gerente	De generarse la necesidad de cubrir una plaza vacante en los renglones 011 o 022, el Gerente informa al Comité Ejecutivo se iniciará la convocatoria de posibles candidatos al puesto.
11	Gerente	El Gerente evalúa y califica el perfil de los candidatos al puesto, depurando expedientes conforme al cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria publicada.
12	Gerente	Se realiza entrevista al o los candidatos seleccionados por medio de Guía de Entrevista.
13	Gerente	En caso sea más de un candidato, el Gerente califica y compara los resultados de los candidatos y selecciona a la persona mejor calificada para el puesto.
14	Presidente de Comité Ejecutivo / Gerente	El Gerente traslada papelería al Presidente de Comité Ejecutivo para citación de la persona seleccionada.
	Conformación del	Expediente de Personal 011 y 022.
15	Colaborador	El expediente debe estar conformado por:  a. Fotocopia del boleto de ornato.  b. Constancia transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.  c. Acta de aprobación de contratación.  d. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (actualizado).  e. Actualización de Datos de Funcionarios, de forma personal o electrónica ante la Contraloría general





034

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		de Cuentas, según acuerdo 005-2017, emitido por
		el Contrato Administration L. B.
		f. Contrato Administrativo de Personal firmado por el
		colaborador y la Gerente General (Renglón 022).
		g. Constancia de Recepción de Contrato en
		Contraloría General de Cuentas (Renglón 022).
	8	h. Declaración Jurada según indica art. 80 de la Ley
		de Contrataciones (Renglón 022).
		i. Fianza de cumplimiento.
		j. Constancia del Registro Nacional de Agresores
		sexuales-RENAS
		Si el boleto de ornato presentado por el trabajador es de
		menor valor al que le corresponde, el Gerente le informa
16	Colaborador	oportunamente, luego de la confirmación del puesto, para
		que se compre el respectivo boleto según la escala
		establecida.
	Formalización de C	ontratación de Personal 011 y 022.
		El Gerente elabora acta para el personal contratado con
		cargo al renglón 011 Personal Permanente y contrato
		para el personal contratado con cargo al renglón 022
20	Presidente de Comité	Personal por Contrato, según condiciones acordadas, en
20	Ejecutivo / Gerente	hojas móviles, debidamente autorizadas por la
		Contraloría General de Cuentas, y oficio de notificación
		dirigido a la persona a contratar firmado por el Presidente
		de Comité Ejecutivo.
21	Presidente de Comité	El Gerente traslada el acta y/o contrato al Presidente de
21	Ejecutivo / Gerente	Comité Ejecutivo para su revisión y gestión.
20	Presidente de Comité	El Presidente de Comité Ejecutivo, revisa los datos del
22	Ejecutivo / Gerente	contrato.
23	Gerente / Comité Ejecutivo	De ser contrato y notificación, el Gerente, convoca al
		candidato seleccionado para la firma del contrato y su
		posterior traslado a Comité Ejecutivo para firma
		respectiva.
24	Gerente / Comité Ejecutivo	De ser un acuerdo de nombramiento, el Gerente, traslada
		por medio de conocimiento, para firma de los documentos
	•	a Comité Ejecutivo.
	0	Los miembros de Comité Ejecutivo firman el acuerdo,
25	Comité Ejecutivo	notificación y/o contrato.





PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
26	Comité Fiecutivo	El Comité Ejecutivo autoriza por medio de acta, la
	Comité Ejecutivo	contratación de la persona seleccionada.
		El Gerente, elabora acta y traslada ésta al Secretario de
27	Gerente / Secretario de	Comité Ejecutivo para que éste gestione las firma
	Comité Ejecutivo	respectivas y procede a la elaboración de la certificación
		de la misma para entregarla al nuevo trabajador.
28	Gerente	El Gerente reproduce y entrega fotocopia de contrato a
		trabajador.
	No	tificación y Archivo
29	Contadora General	Archiva los contratos originales.
30	Gerente	Conforma archivo personal, adjuntando el acuerdo d
	Colonic	contrato y notificación en el expediente personal.
		Las constancias de citas al IGSS, permisos po
		cumpleaños, permisos varios, justificación por ingresos
38	Contadora General	tarde, ausencias o comisiones de cada trabajador se
		resguardan por el plazo de un año calendario, er
		archivadores separados.
		En el expediente de personal, se resguardan también los
		siguientes documentos:
39	Contadora General	a. Llamadas de atención, medidas disciplinarias.
	oonadora oonara	b. Certificaciones del IGSS.
		c. Constancias de vacaciones.
		d. Constancias de colegiado activo.
		e. Boleto de ornato.
CC	ONTRATACIÓN DE SERVICIO	OS TÉCNICOS, TÉCNICOS PROFESIONALES Y
	PROFESI	ONALES RENGLÓN 029.
	Solicitud de C	Contratación de Personal 029.
	Gerente	La solicitud de contratación se realiza mediante e
40		formulario "Solicitud de Contratación de personal cor
		cargo al rengión 029".
	Gerente	El formulario "Solicitud de Contratación de personal con
		cargo al renglón 029", contiene como mínimo lo siguiente:
		a) Fecha de solicitud.
		b) Nombre de la función.
41		c) Unidad administrativa.
		d) Ubicación física.
		e) Jefe inmediato.
		f) Plazo.





036

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		g) Renglón de Contratación.
		h) Valor total del contrato.
		i) Forma de pago.
		j) Justificación.
		k) Partida presupuestaria
		I) Firma del Jefe Inmediato, Gerente y firma de autorización del
		Presidente de Comité Ejecutivo.
		Elabora los Términos de Referencia para la contratación
		de los servicios técnicos o profesionales utilizando el
42	Gerente	formato denominado "Términos de Referencia para la
		contratación de personal en el renglón 029" y recopila las
		firmas correspondientes.
		El Formulario "Términos de Referencia para la
		contratación de personal en el renglón 029", contiene
		como mínimo lo siguiente:
		a) Nombre del servicio.
		b) Objetivo general.
		c) Ubicación de la prestación de los servicios.
		d) Actividades a realizar.
43	Gerente	e) Requisitos para la contratación:
		e.1) Académicos.
		e.2) Experiencia.
		e.3) Conocimientos.
		e.3) Capacidades.
		f) Plazo de la contratación.
		g) Tipo de contratación: (renglón presupuestario).
		h) Condiciones de pago: (valor, forma de pago).
		k) Firma y sello de Gerente y Vo.Bo. del Presidente de
		Comité Ejecutivo.
***************************************	Conformación	del Expediente de Personal 029.
	Gerente / Comité Ejecutivo	Conforma expediente según requisitos establecidos, y
4.4		entrega a Comité Ejecutivo 15 días hábiles antes de la
44		fecha de inicio de servicios solicitada en los términos de
		referencia.
		El formulario "Requisitos de expediente de contratación
		en el renglón 029" para la contratación de personal con
45	Gerente	cargo al renglón 029, contiene como mínimo lo siguiente:
		a) Nombre.
	1	2





PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		b) Unidad administrativa.
		c) Solicitud de contratación de personal.
		d) Términos de referencia congruentes con el objeto
		perfil de la contratación.
		e) Currículum Vitae.
		f) Fotocopia de Documento Único de Identificación (DPI)
		g) Fotocopia de Número de Identificación Tributaría (NIT)
		h) Fotocopia de Registro Tributario Unificado (RTU)
		ratificado a la fecha de emisión del contrato.
		i) Fotocopia de constancias de estudio, certificaciones
		diplomas, títulos, etc.
45	Gerente	j) Constancia de Colegiado.
		k) Carta de oferta de servicios.
		I) Fotocopia de contrato
		m) Fianza original
		n) Firma y sello de la persona que revisa.
		ñ) Constancia del Registro de Proveedores.
		o) Declaración Jurada.
	Recepción de Documentació	ón y Gestión de Contratación, Personal 029.
		Recibe expediente para contratación, el cual debe
46	Gerente	contener formulario de solicitud, términos de referencia
	Coronic	debidamente autorizados y expediente completo de la
		persona a contratar.
	Gerente	Revisa el contenido del expediente con base al formulario
47		"Requisitos de expediente de contratación en el renglór
00 <b>*</b> 00*00		029" y de no estar completa la papelería, la rechaza para
		ser completada.
	Gerente	De estar completo el expediente, elabora cuadro
48		correspondiente para contratación, detallando nombre
		unidad administrativa, función principal, monto de
		contratación y plazo del contrato.
	Verificación	de Partida Presupuestaria.
49		El Presidente de Comité Ejecutivo autoriza la
	Presidente de Comité	contratación, firmando de visto bueno y lo remite a la
	Ejecutivo / Contadora General	Contadora General, para la asignación de partida
		presupuestaria.
50	Contadora General	Asigna partida presupuestaria.





038

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
51	Gerente / Contadora General	El Gerente traslada el expediente a la Contadora General
		para elaboración de contrato.
52	Contadora General / Gerente	La Contadora General elabora contrato de prestación de
02		servicios técnicos y el Gerente firma de autorizado.
		El texto del contrato administrativo, para contratación de
53		personal en el renglón 029, contiene como mínimo lo
	Gerente	siguiente:
		a) Tipo de servicio contratado:
		a.1) Técnico.
		b) Objeto del contrato.
		c) No crea relación laboral, entre las partes.
		d) Que no tiene derecho a ninguna prestación de carácter
		laboral.
		e) Presentación de informes periódicos.
53	Gerente	f) Presentación de informe final.
		g) Presentación de fianza.
		h) Que el IVA está incluido en el monto del contrato.
		i) Plazo del contrato.
		j) Monto del Contrato.
		k) Forma de pago.
		e Contratación de Personal 029.
54	Gerente / Presidente de	El Gerente solicita al técnico firma en el contrato y
	Comité Ejecutivo	gestiona firma del Presidente de Comité Ejecutivo.
55	Contadora General	Conserva en su archivo el contrato original.
56	Gerente	Entrega fotocopia del contrato al técnico, técnico
00		profesional o profesional para trámite de fianza.
57	Contadora General / Gerente	Recibe fianza y contrato original revisa que los datos
37		estén correctos y de no estarlos regresa a la Gerencia.
58	Gerente / Presidente de Comité Ejecutivo	El Gerente remite con visto bueno del Presidente de
		Comité Ejecutivo, fotocopia del contrato y su aprobación
		a la Contraloría General de Cuentas.
59	Gerente	Publica el contrato y acuerdo de aprobación en el portal
		de GUATECOMPRAS.





Artículo 2: El presente acuerdo entra en vigencia a partir del uno de diciembre de dos mil dieciocho.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES PROFESOR MANUEL MARÍA ÁVILA AYALA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS DE MOTOCIC

MIL DIECIOCHO.

GUATEMALA

Lic. Gerando Adollo Gándara Salazar Presidente del Comité Ejecutivo Federación Nacional de Motociclismo

PRESIDENTE

Lic. Nery Obdutto Betty incourt Arriaza Secretario del Comité Ejecutivo ai. Federación Nacional de Motociclismo

Julio Affacto Retana Morales

Vocal I de Comité Ejecutivo

Redendolorgiacional de Motociclismo

Lite Sunty Osberto Flores Reyna Tesorero de Comité Ejecutivo deración Nacional de Motociclismo

Donal Josué De Paz Sazo

Vocal II del Comité Ejecutivo

Edecation Nacional de Motociclismo